



**FICHA TÉCNICA
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

“CONTRATACION SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO
PREVENTIVO DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LA CCRD”

**REFERENCIA: PCB-CM-3231
CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0023**

Mayo 2022

Contenido

1) Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica	3
2) Objeto de la contratación	3
3) Moneda de la Oferta	5
4) Condiciones de Pago.....	5
5) Demostración de Capacidad para Contratar	5
6) Rectificaciones Aritméticas	6
7) Presentación de Propuestas	6
8) Documentos a Presentar en la Oferta.	6
9) Errores No Subsanables del Proceso	7
10) Criterios De Evaluación	7
11) Criterios De Adjudicación.....	8
12) Inicio de Ejecución y Plazo de Entrega	8
13) Tipo de Formularios	8

1) DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

Todos los interesados en participar en la presente Compra Menor deberán adquirir los Términos de Referencia disponible de manera gratuita en la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do.

El Oferente/Proponente que adquiera la Ficha Técnica a través de la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do, deberá notificar mediante correo electrónico compras@camaradecuentas.gob.do, a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas su interés en participar para fines del registro de los interesados.

2) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**CONTRATACION SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LA CCRD**”.

MODELO VEHICULO	AÑO	CANT. VEHICULOS
Minibús Mercedes Benz	2004	1
Toyota Land Cruiser	2006	1
Toyota Rav-4 versión japonesa	2015	1

3) DETALLES DEL REQUERIMIENTO

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado.

Reparaciones mecánicas y de sistemas/Mantenimiento preventivo y correctivo, este comprenderá los servicios tales como:

- ✓ Reparación o cambio de motor **3ZR japonés**
- ✓ Reparación de diferencial trasero o cambio
- ✓ Reparación de aire acondicionado
- ✓ Reparación de bomba de freno y mantenimiento
- ✓ En cuanto al mantenimiento, este servicio comprenderá los trabajos de mantenimiento para el buen uso de los vehículos tales como cambio de aceite, reemplazo de piezas de desgaste por uso, entre otros.

Alcance de los servicios

Los servicios que se desprenden del presente proceso deberán incluir dentro del costo de la propuesta presentada por el oferente, los siguientes alcances:

a) Reparaciones mecánicas:

- ✓ Servicios de diagnósticos de fallas.
- ✓ Servicio de desmonte y/o desarme de piezas existentes y nueva instalación de las piezas a reemplazar.
- ✓ Servicio de reparación o sustitución de sistemas de funcionamiento del vehículo tales como sistema eléctrico, de aire acondicionada, entre otros.
- ✓ Verificación de óptimo funcionamiento de piezas o sistemas alternos al solicitado a reparar que puedan afectar su funcionamiento óptimo.
- ✓ Servicio de asistencia a domicilio en caso de que el vehículo sufra fallo mecánico que no permita su traslado o movilización, ya sea en la vía pública o en la institución. Este servicio será únicamente para los vehículos contratados en el presente proceso y dentro de la vigencia del mismo.
- ✓ Cualquier otro servicio que sea necesario para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la contratación.

b) Mantenimiento preventivo y correctivo

- ✓ Servicios de cambio de lubricantes y filtros
- ✓ Servicios de cambio de líquidos de frenos, transmisión y demás. Servicios de cambio de piezas o insumos por desgaste de uso. Servicios de alineación y balanceo.
- ✓ Servicios de mantenimiento de sistema eléctrico, sistemas de suspensión, y demás. Servicios de mantenimiento de sistema de refrigeración (aire acondicionado).
- ✓ Servicio de verificación de óptimo funcionamiento del vehículo.
- ✓ Cualquier otro servicio que sea necesario para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la contratación.

4) CONDICIONES ESPECIALES PARA OFERTAR.

Los oferentes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Poseer taller instalado del tipo de servicio que oferta en el Gran Santo Domingo.
- ✓ Poseer capacidad técnica y de personal para traslados a cualquier parte del país a realizar rescates de vehículos.
- ✓ Poseer equipos, maquinarias y herramientas suficientes para dar un servicio de calidad en las partes mecánicas, eléctricas, refrigeración.

- ✓ Contar con el espacio físico amplio para la recepción de los vehículos que garantice que la entidad no requerirá de esperar turno de cupo que retrase la prestación del servicio.
- ✓ Contar con seguridad en el taller para el adecuado resguardo de los vehículos.
- ✓ Poseer experiencia comprobable para la prestación de los servicios requerido (mínimo dos (2) años del inicio de operaciones).
- ✓ Contar con el personal suficiente y capacitado, especializado en la actividad mecánica o de servicios que se trate su oferta.
- ✓ Contar con el rubro de servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte en su RPE.

En caso de que ocurra un evento que conlleve a la inactividad, suspensión o retraso en la presentación de los servicios de parte del proveedor, la entidad contratante podrá prescindir del contrato u orden de compra.

5) MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta es recomendable estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD). En caso de recibirse ofertas en Dólares Norteamericanos (US\$), la conversión se realizará en base a la tasa cambiaria fijada a la fecha por el Banco Central de la República Dominicana. (Ver. Art. 117, Dec. 543-12).

6) CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán en un plazo de 30 días una vez recibida la factura y contra certificación de recibido conforme del área a cargo del servicio.

7) DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar:

- 1) Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No estar embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas, ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;

- 4) Haber cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Términos de Referencia;
- 5) Encontrarse legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de Comparaciones de precios nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

8) RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

9) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de Propuestas se efectuará de manera digital, a través del sistema Portal Transaccional. Administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o física, en sobre debidamente cerrado, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la Av. 27 de febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel de Fernández Mármol, primer piso, hasta el día y la hora indicados el **Cronograma de Actividades**. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, no se aceptarán nuevas propuestas.

10) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA.

1. Formulario de Información sobre el Oferente. **(SNCC.F.042)**.
2. Constancia de Registro de Proveedores del Estado **(RPE)**.
3. Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.
4. Certificación Original de **DGII** vigente.
5. Certificación Original de **TSS** vigente.
6. De tratarse de una **MiPYME**, suministrar certificación emitida por el MIC.
7. Carta donde especifique los tiempos y términos de garantía de los servicios ofertados.

8. Oferta técnica, indicando detalle y especificaciones de los servicios que serán prestados y partes e insumos cubiertos en el mantenimiento tomando en cuenta las especificaciones suministradas.
9. Relación de ubicación del o los talleres.
10. Cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios similares ofrecidos en el último año donde se establezca los niveles de cumplimiento (Mínimo 3 cartas).
11. Declaración simple del inventario de maquinaria disponible e imágenes del taller.
12. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**) y/o cotización.

11) ERRORES NO SUBSANABLES DEL PROCESO

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

1. La NO presentación de Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**) y/o cotización
2. Presentar productos y/o servicios diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.

12) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”

- A) **Elegibilidad:** Que la o el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el sobre “A” Oferta Técnica, así como también la organización y la manera que están expuestos el original y la copia solicitada.
- B) **Capacidad Técnica:** Que las Ofertas cumplan con todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas y en la Ficha Técnica suministrada.
El no cumplimiento en una de las especificaciones, el no colocar el nivel de detalle solicitado en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORMIDAD** con lo ofertado; En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.
- C) **Evaluación Económica**
Situación Financiera: Que posee la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.
La Entidad Contratante evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

13) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La autoridad competente evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera lo más conveniente a los intereses de la CCRD.

La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta **1) obtenga el mayor porcentaje en la evaluación de la oferta técnica y 2) presente menor precio.**

Criterio de evaluación	Porcentaje
Adhesión a los requerimientos	60%
Menor costo x hora	40%

14) INICIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizado la correspondiente Contratación el adjudicatario iniciará la entrega inmediata de lo adjudicado por la Entidad Contratante, cumpliendo con los requisitos establecidos.

15) TIPO DE FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente ficha técnica, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**